



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

TERMINOS DE REFERENCIA

Contratación del SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y COBERTURA DE ACERO (INC. ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y MANO DE OBRA) PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN TIPO IOARR "REMODELACIÓN DE ÁREAS VERDES Y JARDINES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE SELVA, DISTRITOS DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO HUÁNUCO", PRIMERA ETAPA CON CUI N° 2472679.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y COBERTURA DE ACERO (INC. ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y MANO DE OBRA) PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN TIPO IOARR "REMODELACIÓN DE ÁREAS VERDES Y JARDINES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE SELVA, DISTRITOS DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO HUÁNUCO", PRIMERA ETAPA CON CUI N° 2472679.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Se requiere la Contratación del SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y COBERTURA DE ACERO (INC. ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y MANO DE OBRA) PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN TIPO IOARR "REMODELACIÓN DE ÁREAS VERDES Y JARDINES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE SELVA, DISTRITOS DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO HUÁNUCO" PRIMERA ETAPA CON CUI N° 2472679, con la finalidad pública de contar con adecuados Accesos en el Campus Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

ROLANDO Y. L. TSIN LINO ESPIRITU
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 282996

3. ANTECEDENTES

La UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, con fecha 12 de diciembre del 2019 APROBÓ el Proyecto de Inversión Pública tipo IOARR: "REMODELACION DE AREA VERDE Y JARDÍN; EN EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2472679.

Luis Zamata Brian Walter
INGENIERO CIVIL
CIP. 333034

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 077-2020-R-UNAS, de fecha 04 de febrero de 2020, la Entidad aprueba el Expediente Técnico del IOARR denominado: "Remodelación del Área Verde y Jardín; en el (la) Universidad Nacional Agraria de la Selva en la Localidad de Tingo María, Distrito de Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco", con Código Único de Inversiones N° 2472679, con un costo de inversión de S/ 561,270.31 (Quinientos Sesenta y Un Mil Doscientos Setenta con 31/100 Soles), y un plazo de ejecución de 45 días calendarios, y la modalidad de Ejecución por Contrata a Suma Alzada).

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 202-2025-R-UNAS, de fecha 18 de marzo de 2025, la Entidad aprueba la REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto: 'REMODELACIÓN DE ÁREA VERDE Y JARDIN; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO', CON CUI N° 2472679, el cual presenta un presupuesto de S/ 4'243,539.34 (Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Treinta y Nueve con 34/100 soles), con un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendarios y bajo la modalidad de ejecución de Administración Directa.

Mediante RESOLUCIÓN N° 467-2025-R-UNAS, de fecha 19 de junio de 2025, la Entidad aprueba la modificación de la Resolución N° 202-2025-R-UNAS de fecha 18 de marzo de 2025, en el extremo de ACTUALIZAR EL COSTO DE LA INVERSIÓN de la REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto: "REMODELACIÓN DE ÁREA VERDE Y JARDÍN; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", CON CUI N° N° 2472679, teniendo un nuevo costo de inversión de S/. 4'256,821.13 (Cuatro Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Veintiuno con 13/100 soles).

Con fecha 22 de Julio del 2026, mediante Resolución Rectoral N° 437-2026-UNAS/RC, se APRUEBA el Expediente Técnico del IOARR: "REMODELACIÓN DE ÁREA VERDE Y JARDÍN; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITOS DE RUPA-RUPA,



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
Carretera Central Km 1.21

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO HUÁNUCO", PRIMERO ETAPA, CON CUI N° 2472679, con un costo total de inversión que asciende al monto de S/. 813,889.52 (Ochocientos Trece Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con 52/100), bajo la modalidad de ejecución de Administración Directa, con un periodo de ejecución de 60 días calendario.

Con fecha 04 de Agosto del 2026, mediante RESOLUCION RECTORAL N° 000460-2026-UNAS/RC, se APRUEBA la modalidad de ejecución por Administración Directa y presupuesto analítico de la IOARR: "REMDELACIÓN DE ÁREA VERDE Y JARDÍN; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITOS DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO HUÁNUCO", PRIMERA ETAPA, CON CUI N° 2472679.

La Universidad Nacional Agraria de la Selva, viene impulsando la ejecución de proyectos que solucionen la problemática actual académica y administrativa, por esta razón dentro del Plan Anual de Inversiones 2026, se efectuará la Contratación del SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y COBERTURA DE ACERO (INC. ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y MANO DE OBRA) como parte del gastos de servicios de la IOARR: "REMDELACIÓN DE ÁREA VERDE Y JARDÍN; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", CON CUI N° 2472679.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la presente Contratación es la prestación del SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y COBERTURA DE ACERO (INC. ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y MANO DE OBRA) con cargo al Proyecto tipo IOARR "REMDELACIÓN DE ÁREAS VERDES Y JARDINES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE SELVA, DISTRITOS DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO HUÁNUCO", PRIMERA ETAPA CON CUI N°2472679.


Luis Zamata Brian Walter
INGENIERO CIVIL
CIP. 333034

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar el SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y COBERTURA DE ACERO (INC. ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y MANO DE OBRA) PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN TIPO IOARR "REMDELACIÓN DE ÁREAS VERDES Y JARDINES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE SELVA, DISTRITOS DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO HUÁNUCO", PRIMERA ETAPA CON CUI N° 2472679, teniendo en cuenta la ejecución de los siguientes trabajos:


ROLANDO YELTSIN LINO ESPIRITU
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 282996

A.- ACTIVIDADES A REALIZAR.

ACTIVIDAD 01: COBERTURA DE ALUZINC INCLUIDO CORREAS DE TECHO, CON CANALETAS Y MONTANTES PLUVIALES

02.04	ESTRUCTURA METALICA		
02.04.02	COBERTURA METALICA		
02.04.02.01	INSTALACION DE CORREA DE TUBO METALICO DE 2"x3", e=1.5mm	m	165.74
02.04.02.02	INSTALACION DE CALAMINON DE ALUZINC TRD4	m2	162.97
04.05.02	RED DE RECOLECCION EN TECHOS		
04.05.02.01	CANALETAS DE TECHOS Y MONTANTES PLUVIALES		
04.05.02.01.01	MONTANTE DE DRENAJE PLUVIAL CON TUBERIA PVC CP DE Ø4"	m	50.49
04.05.02.01.02	CANALETA TIPO ALUZINC EN U	m	34.78
04.05.02.01.03	ABRAZADERA METALICA DE Ø4" CON 2 OREJAS, e=2MM	pza	32.00
04.05.02.01.04	CODO DRENAJE PVC DE Ø4"x90°	und	15.00
04.05.02.01.05	COLGADOR METALICA TIPO GOTA DE Ø4"	und	5.00
04.05.02.01.06	FALSA COLUMNA PROTECTORA DE MORTERO P/MONTANTE DE 0.20X0.20X1.38M F'C=175 kg/cm2	und	2.00



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
 Carretera Central Km 1.21

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

ACTIVIDAD 02: 01 ESCALERA METALICA DE 3 NIVELES, 01 ESCALERA DE GATO, 04 PUERTAS DE ACERO, BARANDAS DE ACERO, COLUMNAS DE ACERO INC. ANCLAJE.

02.04			
02.04.01	ESCALERAS METALICAS		
02.04.01.01	ESCALERA DE ESTRUCTURA METALICA	GLB	1.00
03.08.03	ESCALERA DE GATO TIPO I, CON TUBO DE FE ø 1"INC. ANCLAJES Y ACABADOS	und	1.00
03.08.02	BARANDA METALICA TIPO 1 (ACERO)	m	25.18
02.04.03	COLUMNA METALICA DE APOYO		
02.04.03.01	ANCLAJE DE COLUMNAS METALICAS DE 150X150X1.5mm.	und	12.00
02.04.03.02	INSTALACION DE TUBERIA CIRCULAR d=6", e=1.5mm	m	25.08
03.08.04	PUERTA METALICA CON PERFILES LAC 4"x4" e=3 mm, TIPO 1= DOBLE HOJA 4.15 m	und	2.00
03.08.05	PUERTA METALICA CON PERFILES LAC 4"x4" e=3 mm, TIPO 1= DOBLE HOJA 5.50 m	und	2.00
03.11.05	PINTURA EN CARPINTERIA METALICA		
03.11.05.01	PINTURA EN BARANDAS METALICAS	m	88.59
03.09	CERRAJERIA		
03.09.04	BISAGRA PIVOTANTE DE ACERO INOX. DE 1 1/2"	und	16.00
03.09.03	CERROJO METALICO PARA PORTON	und	4.00

Rolando Y. Lino
 ROLANDO Y. LINO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 282996

B.- SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y COBERTURA DE ACERO (INC. ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y MANO DE OBRA)

ACTIVIDAD 01

SUB ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
01	MANO DE OBRA	GLB	1
02	HERRAMIENTAS MANUALES	GLB	1
03	EQUIPOS ELECTRICOS	GLB	1
03.01	TUBO CUADRADO DE ACERO 2" x 2" x 2mm	M	175.00
03.02	COBERTURA TR4 CALAMINON ALUZINC 0.40 mm	M2	58.00
03.03	PERNO BASTON Y ARANDELA DE ALUMINIO CON NEOFRENCE + CAPUCHON	UND	980.00
03.04	TUBERIA PVC CP DE Ø4"	M	51.00
03.05	CANAleta TIPO ALUZINC EN U	M	35.00
03.06	ABRAZADERA METALICA DE Ø4" CON 2 OREJAS, e=2MM	PZA	32.00
03.07	CODO DRENAJE PVC DE Ø4"x90°	UND	15.00
03.08	COLGADOR METALICA TIPO GOTA DE Ø4"	UND	5.00
03.09	SOLDADURA CELLOCORD	KG	148.00
03.10	DEMAs MATERIALES QUE CORRESPONDAN	GLB	1.00

Salis Zamata
 Salis Zamata Brian Walter
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 335034

ACTIVIDAD 02

SUB ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
01	MANO DE OBRA	GLB	1
02	HERRAMIENTAS MANUALES	GLB	1
03	EQUIPOS ELECTRICOS	GLB	1
03.01	ESCALERA DE ESTRUCTURAL METALICA	GLB	1
03.02	ESCALERA DE GATO TIPO I, CON TUBO DE FE ø 1"INC. ANCLAJES Y ACABADOS	UND	1.00
03.03	BARANDA METALICA	M	25.00
03.04	TUBERIA CIRCULAR METALICO D=6"	M	25.18



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
Carretera Central Km 1.21

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

03.05	PUERTA METALICA CON PERFILES LAC 4"x4" e=3m; 5.50 m	UND	1.00
03.06	PUERTA METALICA CON PERFILES LAC 4"x4" e=3m; 4.15 m	UND	1.00
03.07	PINTURA BASE SINCROMATO Y ANTICORROSIVO	M	25.00
03.08	BISAGRA PIVOTANTE DE ACERO INOX	UND	1600
03.09	CERROJO METALICO PARA PORTON	UND	4.00

5.1. DETALLES DEL SERVICIO

El servicio materia del presente es a **TODO COSTO**, para ello el contratista programará y ejecutará actividades básicas tales como:

- El horario de trabajo será de lunes a sábado salvo una emergencia o por necesidad que se trabajará domingos feriados y previa coordinación con residencia.
- El suministro de mano de obra, herramientas manuales y materiales mencionados en el ítem B serán cubiertos por el contratista debiendo cumplir los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.
- El proveedor deberá tener a su personal debidamente equipados con el equipo de protección personal para realizar las actividades mencionadas.
- El proveedor del servicio deberá de realizar el servicio empleando herramientas y/o equipos que se requieran.

5.2. ACTIVIDADES:

- ✓ Instalación de Cobertura Metálica – Correas de 3"x3"x2mm
- ✓ Instalacion de Cobertura metálica – Calaminon Aluzinc
- ✓ Instalacion de canaleta pluvial
- ✓ Instalación de tubería para aguas pluviales
- ✓ Instalación de Escalera Metálica tipo U
- ✓ Instalacion de Escalera Metalica tipo Gato
- ✓ Instalaciones de Tuberia Circular Metalico D= 6"
- ✓ Puertas Met.
- ✓ Instalación de Baranda Metálica Inc. Pintura


ROLANDO YELTSIN LINO ESPIRITU
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 282996

5.3. CARACTERISTICAS DE LOS MATERIALES:

ACTIVIDAD 01: COBERTURA DE ALUZINC INCLUIDO CORREAS DE TECHO, CON CANALETAS Y MONTANTES PLUVIALES

1). TUBO CUADRADO DE ACERO 2" x 2" x 2mm

ITEM	DESCRIPCION
01	TUBO CUADRADO DE ACERO 2" x 2" x 2mm
	Tipo Cuadrado
	Material Acero
	Costura Con Costura ERW
	Norma ASTM A500
	Laminado LAC (Caliente)
	Usos Estructuras



Imagen Referencial


Jalis Zamata Brian Walter
INGENIERO CIVIL
CIP. 333034

2). COBERTURA TR4 CALAMINON ALUZINC 0.40 mm



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
Carretera Central Km 1.21

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

ITEM	DESCRIPCION
02	COBERTURA TR4 CALAMINON ALUZINC 0.40 mm
- Fabricados con material de alta calidad. - Color rojo vibrante de 0.40mm de espesor. - Dimensiones de 105cm de ancho y 360cm de largo. - Fáciles de instalar y mantener. - Resistencia excepcional a condiciones climáticas adversas. - Color principal: Rojo - Modelo: TR4 - Advertencias De Uso: Manipulacion e intalación del material con EPP.	


Luis Zamata Brian Walter
INGENIERO CIVIL
CIP. 333034



Imagen Referencial

3). PERNO BASTON Y ARANDELA DE ALUMINIO CON NEOFRENCE
+ CAPUCHON

ITEM	DESCRIPCION
03	PERNO BASTON Y ARANDELA DE ALUMINIO CON NEOFRENCE + CAPUCHON
Altura Del Producto 2.5 cm Ancho Del Producto: 4 mm Profundidad Del Producto: 4 mm Color principal Plata Autoperforante No Modelo 8x1" Tipo de Producto Tornillo Material Acero Número de piezas 1 Cantidad por empaque 50 Diámetro 4 mm Medida 8x1	

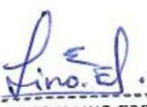

ROLANDO YELTSIN LINO ESPIRITU
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 282996



Imagen Referencial



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
Carretera Central Km 1.21

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

3). TUBERIA PVC CP DE Ø4"

ITEM	DESCRIPCION
03	TUBERIA PVC CP DE Ø4"
Color principal: Gris Color: Gris Modelo: 4" Tipo de Producto: Tubo Número de piezas: 1 Tipo de conexión: Enroscado Temperatura máxima de trabajo: 40 °C Diámetro nominal: 4 " Longitud: 3 m	



Imagen Referencial

4). CANALETA TIPO ALUZINC EN U

ITEM	DESCRIPCION
03	CANALETAS TIPO ALUZINC EN U
Modelo: U País de origen: Perú Material: Acero Detalle de la Condición: Producto de fabricación nuevo Color: azul Alto 10 cm Ancho 10 cm Largo 3 m	

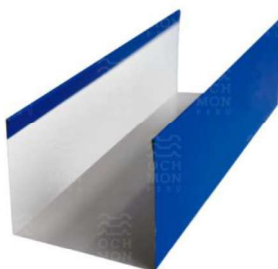


Imagen Referencial



5). ABRAZADERA METALICA DE Ø4" CON 2 OREJAS, e=2MM

ITEM	DESCRIPCION
05	ABRAZADERA METALICA DE Ø4" CON 2 OREJAS, e=2MM
Altura Del Producto 14 cm Ancho Del Producto 10 cm Profundidad Del Producto 2.5 cm Color principal Plata Color Plata Modelo 2" - 2 Oreja 2mm Tipo de Producto Abrazadera Material Metal	



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
Carretera Central Km 1.21

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



Imagen Referencial

Lino. El.
ROLANDO YELTSIN LINO ESPIRITU
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 282996

6). CODO DRENAJE PVC DE Ø4"X90°

ITEM	DESCRIPCION
06	CODO DRENAJE PVC DE Ø4"X90°
Tipo de hilo de conexión Cementar - HI	
Material Válvula	PVC
Color	Gris
Diámetro	4 "
Número de piezas	1
Características	Uso: Ideal para conexiones

Luis Zamata Brian Walter
INGENIERO CIVIL
CIP. 333034



Imagen Referencial

7). COLGADOR METALICA TIPO GOTA DE Ø4"

ITEM	DESCRIPCION
0	COLGADOR METALICA TIPO GOTA DE Ø4"
Presión máxima 0	
Diámetro	10.16 cm
Número de piezas	1
Características	Uso: Ideal para conexiones
Material Válvula	Fierro galvanizado



Imagen Referencial

8). SOLDADURA CELLOCORD



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
Carretera Central Km 1.21

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

ITEM	DESCRIPCION
0	COLGADOR METALICA TIPO GOTA DE Ø4"
Altura Del Producto 35 cm Ancho Del Producto 32 cm Profundidad Del Producto .32 cm Color principal Gris Modelo Punto azul Tipo de Producto Electrodo Sub Tipo de Producto Soldar Material Acero Número de piezas 1 Clasificación AWS E6011 Peso Del Producto 1 kg Rango de amperaje 80-110 A Medida 1/8" Uso: Para soldar con MMA	


ROLANDO YF. TSIN UNO ESPIRITU
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 282996



Imagen Referencial


Salis Zamata Brian Walter
INGENIERO CIVIL
CIP. 333034



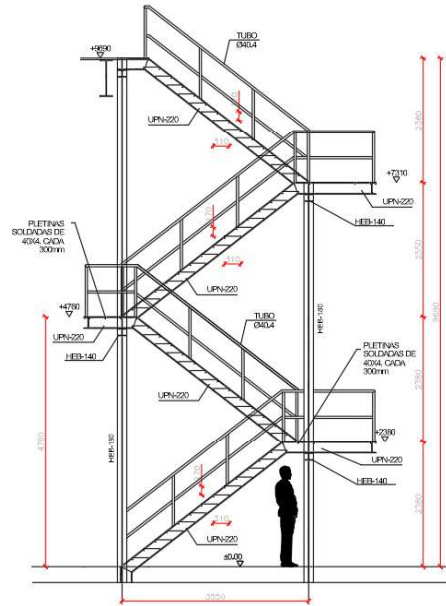
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
Carretera Central Km 1.21

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

ACTIVIDAD 02: 01 ESCALERA METALICA DE 3 NIVELES, 01 ESCALERA DE GATO, 04 PUERTAS DE ACERO, BARANDAS DE ACERO,
COLUMNAS DE ACERO INC. ANCLAJE.

1). ESCALERA DE ESTRUCTURAL METALICA

ITEM	DESCRIPCION
01	ESCALERA DE ESTRUCTURAL METALICA



ALZADO LATERAL

Imagen Referencial

2). ESCALERA DE GATO TIPO I, CON TUBO DE FE Ø 1"INC. ANCLAJES Y ACABADOS

ITEM	DESCRIPCION
02	ESCALERA DE GATO TIPO I, CON TUBO DE FE Ø 1"INC. ANCLAJES Y ACABADOS

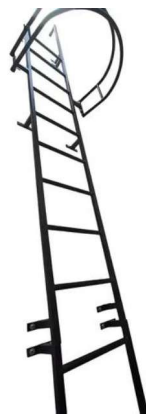


Imagen Referencial

3). TUBERIA CIRCULAR METALICA

ITEM	DESCRIPCION
03	TUBERIA CIRCULAR METALICO D=6" CARACTERÍSTICAS: Tubos de acero, de calidad estructural de sección circular, laminados en caliente. NORMA TÉCNICA: ASTM A53 / A106 / API 5L

Rolando Yf. Tsín Lino Espiritu
INGENIERO CIVIL
CIP. 333034

ROLANDO YF. TSIN LINO ESPIRITU
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 282996



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
Carretera Central Km 1.21

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

	PRESENTACIÓN: En largos de 6 metros, de extremos biselados con recubrimiento NEGRO A500. USO: Conducción de fluidos a alta presión, agua, gases, vapor, petróleo, aire presurizado y fluidos no corrosivos en la industria química, petroquímica, refinerías, centrales térmicas, ductos de pesca, estructuras metálicas y edificaciones, etc.
--	--



Imagen Referencial

3). PUERTA METALICA CON PERFILES LAC 4"x4" e=3m; 5.50 m y 4.15

ITEM	DESCRIPCION
04	PUERTA METALICA CON PERFILES LAC 4"x4" e=3m; 5.50 m

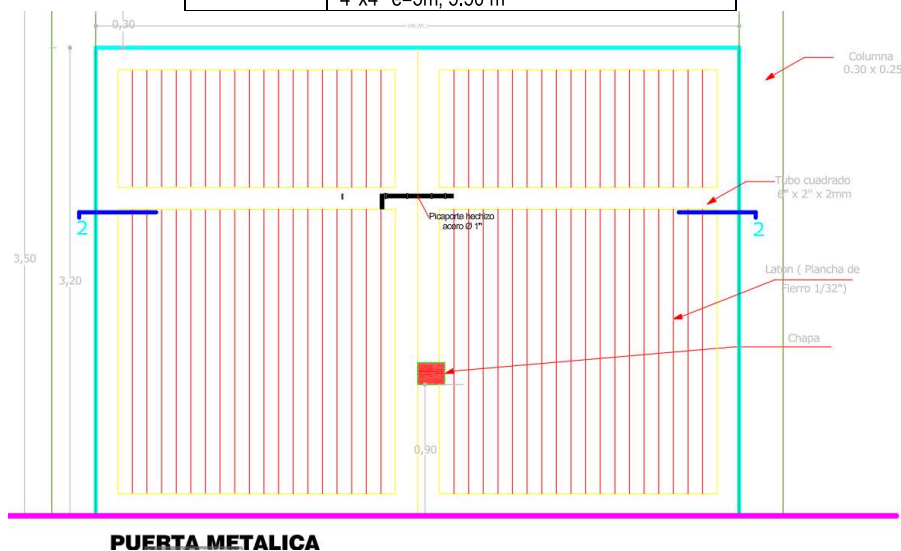


Imagen Referencial

[Signature]
Edis Zainata Brian Walter
INGENIERO CIVIL
CIP. 333034

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de la prestación del servicio es de (20) veinte días calendarios o hasta la culminación final de los procesos constructivos del servicio requerido el cual ocurra primero, el que se inicia a partir de la notificación de la orden de servicio y acta de ejecución del servicio.

7. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO

Región : Huánuco.
Departamento : Huánuco.

[Signature]
ROLANDO YFILT SIN LINO ESPIRITU
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 282996



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
Carretera Central Km 1.21

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Provincia : Leoncio Prado.
Distrito : Rupa Rupa.
Localidad : PUERTA N° 01 – CAMPUS UNIVERSITARIO.
Dirección : Av. Universitaria – Km. 1.5 Carretera a Huánuco, Tingo María.

8. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

8.1. CAPACIDAD LEGAL

- RUC Habido y Activo.
- Tener RNP vigente en el Capítulo de Servicios.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria.
- No estar impedido para contratar con el estado.

Luis Zamata Ojeda Walter
INGENIERO CIVIL
CIP. 333034

8.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL

- Persona Natural y/o Jurídica con experiencia mínima de 01 servicio similar en públicas y/o privadas del sistema a contratar, que acredite con copia simple su experiencia, (i) Contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación (ii) constancias (iii) certificados (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

MATERIALES

- Los materiales deberán estar en buen estado de conservación.
- Deberá contar con el abastecimiento perenne de materiales.
- Transporte de herramientas e insumos en marco del proyecto, respetándose las normas de seguridad.

ROLANDO YELTSIN LINO ESPIRITU
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 282996

NOTA IMPORTANTE: Se recomienda al proveedor verificar las cantidades y/o características detalladas en el cuadro de características técnicas, o consultar con el Residente de Obra. Así mismo se exhorta al cumplimiento de cada ítem en el presente documento

8.3. RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

- Herramientas indispensables de los equipos: kit de herramientas básicas, etc.
- Contar con todos los accesorios e implementos, para la realización de los trabajos programados en obra.
- Si el contratista incurre en retraso en la entrega del servicio en obra, se le aplicara las penalidades de acuerdo a Ley. Luego del cual la UEL autorizara rescindir el contrato en forma parcial o total por incumplimiento

8.4. RECURSOS Y FACILIDADES PARA PROVEER POR LA ENTIDAD

- Facilidad de acceso al área a intervenir.
- Desocupar los ambientes durante el periodo de intervención, de corresponder.

8.5. REGLAMENTO TÉCNICO, NORMAS METODOLÓGICAS Y/O SANITARIAS

De ser el caso, los equipos de medición a emplear deberán contar con certificación de calidad, el personal profesional y técnico deberá cumplir con las normas del ministerio de trabajo para ejecutar los trabajos y deberán cumplir con los procesos y protocolos técnicos de seguridad para estos fines.

8.6. NORMAS TÉCNICAS

Deberá realizar el servicio cumpliendo con la normativa vigente: Reglamento Nacional de Edificaciones, normas de seguridad, normas de mitigación de riesgos ante desastres, reglamento para la protección ambiental. Entre otras que sean aplicables al trabajo que realice el proveedor.

8.7. ENTREGABLES

Al finalizar los trabajos según actividades del contrato, el proveedor presentará el informe de prestación del servicio que contendrá:

- Panel fotográfico de detalles actividades y/ servicio realizadas.

8.8. SEGUROS CONTRA ACCIDENTES



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
Carretera Central Km 1.21

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

El proveedor debe contratar a una Compañía de Seguros Autorizada para la prestación del servicio de cobertura del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), a favor de su equipo de trabajo que ejecutará el servicio, conforme lo establecido en la Ley 26790.

9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará el PAGO ÚNICO al proveedor, al concluir el servicio de manera conforme, previa presentación del ítem (8.7) y otorgada la conformidad del servicio por residente de obra e inspector.

En caso de no haberse cumplido con los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser subsanadas por el contratista en el plazo de ley.

10. PENALIDADES

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

10.1. PENALIDAD POR MORA

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F= 0.40

Para Obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F=0.40
- b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F=0.25
- c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F=0.15

Para consultorías de obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F=0.40
- b) Para plazos mayores a sesenta días: F=0.25

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La verificación, supervisión y control estará a cargo del Residente e Inspector de Obra de la UNAS, quien emitirá la conformidad al término de la prestación del servicio. Alcanzando el informe de conformidad para el trámite de pago al 100% del contrato.

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El/La contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (06) meses, contando a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

13. ÁREAS QUE COORDINAN CON EL PROVEEDOR

El proveedor coordinará con el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

14. CONFIDENCIALIDAD

La información técnica, y otros proporcionados por la entidad son de carácter confidencial. El Contratista se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a UNAS a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de finalizar el mismo. Asimismo, el Contratista no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de o como resultado de los servicios. En caso de que el Contratista incumpla con la confidencialidad, la UNAS a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan. Los documentos, archivos y en general cualquier



información o conocimiento generados durante la prestación del servicio, será de propiedad única y exclusiva de la UNAS quedando prohibido su uso y divulgación por parte del Contratista, salvo autorización expresa de la UNAS.

15. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El/La proveedor/a o contratista declara y garantiza no haber, ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta a cualquier servidor de la entidad contratante, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°009-2025-EF.

Asimismo, el/la proveedor/a o contratista se obliga a conducirse en todo momento, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°009-2025-EF

Además, el/la proveedor/a o contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento, y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiados para evitar los referidos actos o prácticas.

16. CONFLICTO DE INTERESES (LEY N°31564)

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley N°31564, Ley de prevención y Mitigación Del Conflicto De Intereses En El Acceso Y Salida De Personal Del Servicio Público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.


Luis Zamata Brian Walter
INGENIERO CIVIL
CIP. 333034

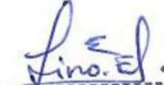
17. PROPIEDAD INTELECTUAL

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos, sin limitación, así como las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubiere creado o producido como consecuencia o en el desarrollo de la ejecución del servicio.

18. RESOLUCION CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.


ROLANDO YELTSIN LINO ESPIRITU
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 282996

19. GESTION DE RIESGOS

Se deben identificar los riesgos que esta enfrenta en la contratación de bienes, dichas actividades y acciones se realizan sobre la base de la identificación, análisis, valoración, gestión, control y monitoreo de riesgos, que permiten tomar decisiones informadas y aprovechar las oportunidades potenciales derivadas de estos. Las entidades contratantes realizan la gestión de riesgos a fin de aumentar la probabilidad y el impacto de riesgos positivos y disminuir la probabilidad y el impacto de riesgos negativos, que puedan afectar el cumplimiento de la finalidad pública



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

buscada. En todo momento, la gestión de riesgos debe considerar una mejora en la administración y en el uso de los recursos públicos.

20. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 8.1.3 del artículo 81 de la Ley 32069.


ROLANDO YELTSIN LINO ESPIRITU
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 282996


Luis Zamata Brian Walter
INGENIERO CIVIL
CIP. 333034